



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALT  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8.174/98

RES. N° 274/98

VISTO:

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder,

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

III...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - III

EXPEDIENTE N°: 8.174/98

RES N°: 274/98

Alumno : COLQUE, Pedro Daniel

L.U. N°: 201.654

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
 (Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
 (Plan/84)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA	por	Introduc. a la Matemática
ELEMENTOS DE COMPUTACION	por	Computación I
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I

Son: 3 (tres) materias.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
 (Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
 (Plan/84)

MATERIAS REGULARIZADAS:

A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
INTROD. A LA PROGRAMACION	por	Computación II

Son: 2 (dos) materias.

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

SB

  
 LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas